

 RedSalud Casanare E.S.E. Salud y vida para el Llano NIT.844.004.197-2	CONTRATACIÓN	PA-04-CON-FO-13 02-09-2020 V.04
	ACTA DE INICIO	

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. SECOP II RSC-CD-799-2026

CONTRATANTE:	RED SALUD CASANARE E.S.E. NIT. 844.004.197-2
CONTRATISTA:	MANNING SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S. NIT: 901.332.766-6
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE INTERVENTORÍA EN EL MARCO DE LOS 60 PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE LOS PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (PAPS) Y CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (CAPS) EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE ADELANTADOS POR RED SALUD CASANARE E.S.E.,
VALOR:	DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$265.000.000,00) Moneda Legal Colombiana
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato será pagado por RED SALUD CASANARE E.S.E. de la siguiente forma: A) A través de Cinco (05) Pago Mensuales Vencidos, por Valor de: CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$53.000.000,00) Moneda Legal Colombiana, distribuidos así: 1) DE LOS RECURSOS DE LA NACIÓN. Por concepto del Apoyo a la Supervisión de los CUARENTA Y SIETE (47) PROYECTOS que cuentan con apropiación específica en los recursos de la Nación, se pagará mensualmente la suma total de CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$47.000.000) Moneda Legal Colombiana, que equivale a UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000) Moneda Legal Colombiana, por cada uno de los CUARENTA Y SIETE (47) Rubros Presupuestales destinados al apoyo a la supervisión, los cuales serán afectados individualmente en cada pago. 2) DE LOS RECURSOS PROPIOS. Por concepto del Apoyo a la Supervisión de los TRECE (13) PROYECTOS financiados con cargo al rubro de recursos propios de RED SALUD CASANARE E.S.E., se pagará mensualmente la suma de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) Moneda Legal Colombiana, con cargo al rubro presupuestal destinado para tal fin., que equivale a CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$461.538,46) Moneda Legal Colombiana, por cada uno de los TRECE (13) PROYECTOS Rubros Presupuestales destinados al apoyo a la supervisión, los cuales serán afectados individualmente en cada pago.
PLAZO EJECUCIÓN:	CINCO (05) MESES , CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE EJECUCIÓN.
FECHA CONTRATO	FIRMA ENERO TREINTA (30) DE 2026
FECHA DE INICIO	FEBRERO VEINTITRES (23) DE 2026
FECHA TERMINACIÓN	DE JULIO VEINTIDOS (22) DE 2026

	CONTRATACIÓN	PA-04-CON-FO-13 02-09-2020 V.04
	ACTA DE INICIO	

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. SECOP II RSC-CD-799-2026

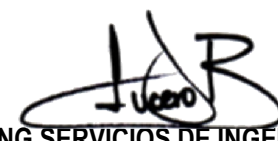
Se reunieron el 23 de febrero de 2026 **ANA DIONEIRA BUSTOS CABALLERO**, Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 20.505.057, jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Mercadeo, como **SUPERVISOR** designado de RED SALUD CASANARE E.S.E., mediante memorando No. **799** de fecha 17 de febrero de 2026 y **FANNY LUCERO BAUTISTA VARGAS** identificada con Número de cédula No. 1.051.954.325 de Arcabuco en representación legal de **MANNING SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S.** con número de Identificación Tributaria **NIT 901.332.766-6**, en su calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato de la referencia una vez verificado el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del mismo

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL y REGISTRO PRESUPUESTAL:			
DESCRIPCION	NUMERO	FECHA	VALOR
Certificado Disponibilidad Presupuestal	867	30/01/2026	\$265.000.000,00
Registro Presupuestal	802	30/01/2026	\$265.000.000,00

GARANTIAS:				
COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	POLIZA No.	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	39-46-101019803	30/01/2026 al 04/11/2026	\$53.000.000,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CALIDAD DEL SERVICIO	39-46-101019803	30/01/2026 al 04/11/2026	\$53.000.000,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	39-46-101019803	30/01/2026 al 04/06/2029	\$53.000.000,00

En constancia firman los que en ella intervinieron el veintitres (23) del mes de febrero del año Dos Mil Veintiséis (2026).


ANA DIONEIRA BUSTOS CABALLERO
 Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Mercadeo
Supervisor


MANNING SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S.
NIT 901.332.766-6
R/L. FANNY LUCERO BAUTISTA VARGAS
 C.C. No. 1.051.954.325 de Arcabuco, Boyacá

CERTIFICACIÓN

MANNING SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S., identificada con NIT. No. 901.332.766-6, representada legalmente por **FANNY LUCERO BAUTISTA VARGAS** identificada con cedula de ciudadanía No 1.051.954.325 de Arcabuco, Boyacá, en calidad de CONTRATISTA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE INTERVENTORÍA EN EL MARCO DE LOS 60 PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE LOS PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (PAPS) Y CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (CAPS) EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE ADELANTADOS POR RED SALUD CASANARE E.S.E.**, con el fin de dar inicio a la ejecución del CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN No. SECOP II RSC-CD-799-2026, manifiesto que cumplimos con los requisitos establecidos en la Clausula Trigésima Segunda referente al PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO de acuerdo a lo que se relaciona a continuación:

- **Numeral 1- Firma de las partes:** El contrato se encuentra firmado por las partes a través de SECOP II con fecha del 30 de enero de 2026.
- **Numeral 2: Registro presupuestal:**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL y REGISTRO PRESUPUESTAL:			
DESCRIPCION	NUMERO	FECHA	VALOR
Certificado Disponibilidad Presupuestal	867	30/01/2026	\$265.000.000,00
Registro Presupuestal	802	30/01/2026	\$265.000.000,00

- **Numeral 3: Aprobación de Garantías,** dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de la minuta del contrato y previo a la firma del acta de inicio: Las garantías del contrato que se relacionan a continuación han sido aprobadas por la entidad en SECOP II de fecha 16 de febrero de 2026.

GARANTIAS:				
COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	POLIZA No.	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	39-46-101019803	30/01/2026 HASTA 04/11/2026	\$53.000.000,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CALIDAD DEL SERVICIO	39-46-101019803	30/01/2026 HASTA 04/11/2026	\$53.000.000,00

Dirección: Carrera 6A No. 66-95 Local 1, Tunja – Boyacá.

E-mail: proyectosmanningsas@gmail.com

Cel: 311 885 5307

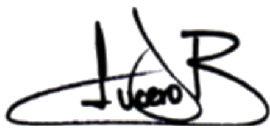
COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	POLIZA No.	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	39-46- 101019803	30/01/2026 HASTA 04/06/2029	\$53.000.000,00

- **Numeral 4: Pago de tributos derivados del Estatuto de Rentas del Departamento de Casanare,** a que haya lugar, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de la minuta del contrato y previo a la firma del acta de inicio:

De acuerdo a lo expresado por la entidad; “De conformidad con el concepto jurídico emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, Radicado No. 2026232000268711 del 2 de febrero de 2026, los recursos asignados a la E.S.E. Red Salud Casanare para la ejecución del presente proyecto corresponden al Sistema General de Seguridad Social en Salud, tienen destinación específica para la adecuación de los PAPS y CAPS del departamento de Casanare y no se transforman en recursos propios ni de libre destinación de la E.S.E.; en tal virtud, no resulta jurídicamente procedente exigir el pago por concepto de estampillas departamentales, impuestos o contribuciones de carácter territorial sobre el presente contrato, por cuanto ello implicaría una destinación indebida de recursos del SGSSS y el desconocimiento de la prohibición contenida en el artículo 48 de la Constitución Política. Para efectos de dejar trazabilidad de esta observación, se adjunta a la presente acta de inicio el concepto emitido por el ministerio de salud Se deja constancia de que con este contrato se adjunta copia del concepto emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social.”

- **Numeral 5: Acreditación de encontrarse al día en materia de pagos a seguridad social y parafiscal:** se presenta certificación de cumplimiento en el pago de aportes de seguridad social y parafiscales con fecha del 16 de febrero de 2026.

Dada en Yopal a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2026.



LUCERO BAUTISTA VARGAS
 RL. MANNING SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S.
 CC. 1.051.954.325

**CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE
2002**

Yo FANNY LUCERO BAUTISTA VARGAS identificada con cédula de ciudadanía No. 1.051.954.325 en calidad de Representante Legal de la empresa MANNING SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S., con Nit. 901.332.766-6 , debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Tunja, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Artículo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto que la empresa certificada se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dada en Yopal a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2026.



LUCERO BAUTISTA VARGAS
RL. MANNING S.A.S.
CC. 1.051.954.325